



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MAYNAS

Hagamos Historia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NELLY HAIDEE DEZO PEREZ
FEDATARIO 17 AGO 2023

Reg. N° Fecha

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2023-A-MPM.

Iquitos, 14 AGO 2023

VISTO:

El Memorando N° 270-2023-A-MPM de fecha 01/08/2023, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. Resolución de Alcaldía N° 141-2023-A-MPM, mediante el cual se da por CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN al LIC. ADM. EDWARD ELI MELENDEZ ARIMUYA, en el cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, a partir del 01 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°141-2023-A-MPM, se designó en el cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS a partir del 10 de marzo del 2023, bajo los alcances del decreto legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de servicios - CAS".

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN al LIC. ADM. EDWARD ELI MELENDEZ ARIMUYA, en el cargo de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Comuna de Maynas, a partir de 01 de agosto del 2023, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios prestados a esta institución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan al LIC. ADM. EDWARD ELI MELENDEZ ARIMUYA.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las áreas competentes conforme a ley.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Econ. GERMAN VILADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
cc.
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo